

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 173
MARTES 04 DE AGOSTO DE 2020.

En Lebu, a 04 de Agosto del 2020, siendo las 15:45 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N° 173 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yévenes Núñez, con la concurrencia de los señores Concejales: Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda, Jefe de Gabinete Don Gustavo Aranda Sotomayor, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos y encargada de confeccionar acta correspondiente Srta. Yessica Carrillo Salas:

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. **Lectura de Acta anterior N° 166**
2. **Lectura de correspondencia recibida**
3. **Informe del Presidente del Concejo**
4. **Modificaciones al PMG**
5. **Puntos Varios**

Lectura de Actas:

El Secretario Municipal, Don Guido Figueroa Cerda, procede a dar lectura al Acta de la sesión de concejo N° 166 correspondiente al 16 de junio del presente año. Los Concejales observan que en el punto donde se habla sobre subvención al Cuerpo de Bomberos, debió decir lo siguiente: ***“El Concejo aprueba una subvención de \$2.000.000.- y de manera extraordinaria se otorgarán \$2.000.000.- más,*** se hace la corrección al instante y acuerdan de manera unánime aprobar el Acta de Concejo N° 166 de fecha 16 de junio del 2020, y subir al Portal de Transparencia Activa.-

El Presidente del Concejo, solicita al jefe de Gabinete que se contacte con el Director de la Das, con el objeto de aclarar ciertas dudas respecto a la atención de usuarios del Cefsam Lebu Norte.-

Se conecta al sistema Meet, el Director de Salud, Don Juan Díaz Arancibia, el cual saluda cordialmente y se realiza las siguientes inquietudes;

Concejal Mariñán, consulta respecto a la entrega de medicamentos en farmacia comunitaria que se encuentra actualmente cerrada, el Concejal requiere saber de qué manera se está atendiendo y cuales son los horarios de atención, ya que hay muchos usuarios que requieren medicamentos y no saben cómo obtenerlo.-

Concejal Recabarren; solicita saber si los teléfonos institucionales están funcionando, ya que se ha llamado en reiteradas ocasiones sin tener respuesta, señala que hay muchos usuarios que se acercan a los Concejales para consultar con respecto a la farmacia popular y el Concejo desconoce lo que está pasando.- Manifiesta además, que los Adultos mayores son los más recurrentes a esta farmacia y debido a la contingencia sanitaria no se pueden exponer, por lo tanto, solicita saber además, el procedimiento para la entrega de medicamentos directamente a los adultos mayores de la comuna.-

Concejal Parra; requiere saber cuándo se reanudarán las rondas médicas a la Isla Mocha, ya que hay muchos pacientes que requieren atención.-

HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 173 DE 04-08-2020

El Director Don Juan Díaz, responde que esta situación se produce a partir del 15 de Julio, cuando la Das implementó la toma de muestras para Covid-19 en los funcionarios de una manera preventiva, en aquella oportunidad se detectaron 3 funcionarios contagiados y uno de ellos era el profesional de la Farmacia Comunitaria, en virtud de eso, tanto el profesional como las funcionarias que tuvieron contacto estrecho, debieron realizar la cuarentena respectiva, por lo tanto, se debió suspender por 14 días las actividades normales de la farmacia, señala que esto se informó al Municipio para que se publicara en las redes formales de comunicación sobre el cierre temporal de la Farmacia, además se informó de los números telefónicos para aquellos usuarios que requieran medicamentos se contactaran con él

Informa que se ha estado entregando medicamentos a las casas de los usuarios que han requerido de un medicamento sin ningún inconveniente.

El jueves 30 de julio, se informa que el profesional a cargo, no se le otorgó el alta y extiende su cuarentena por varios días más y ese fue el motivo por el cual se tuvo que mantener cerrada la Farmacia, se entregó esta información nuevamente al Municipio para que comunicara a la ciudadanía respecto al tema.-

En cuanto a las llamadas telefónicas que no han sido respondidas, informa que el día de ayer fue un día pésimo para el Cesfam, ya que se cayó el sistema entel y sumado a eso, hubo un corte de luz desde temprano, pero obedece a la mala señal no a la falta de voluntad o algo parecido.-

Don Juan, manifiesta que durante este tiempo, se ha estado contactando con pacientes que requieren medicamentos y hacerles la entrega personalmente a sus casas y ese ha sido el procedimiento. Independiente de la pandemia, entiende que ésta será una estrategia adoptada por lo menos para los Adultos Mayores de la comuna.-

Informa que el día de mañana, se sabrá el estado de salud del profesional para saber si se reabre la atención en la Farmacia Comunitaria, de lo contrario se seguirá con el método adoptado.-

Respecto a las rondas médicas en Isla Mocha, señala que se está reprogramando la visita, ésta quedo pendiente, ya que en la fecha que estaba programada lamentablemente se suspendió debido a que coincidió con una toma en el aeródromo, lo cual, impidió la salida a la Isla y después por un tema climático se volvió a suspender, se espera que cuando se programe la fecha no ocurran inconvenientes.-

El Concejal Parra, manifiesta que la gente de la Isla está muy preocupada por los exámenes, reconoce que los medicamentos si han llegado, pero espera que la visita se programe pronto.-

El Concejal Chamorro, saluda cordialmente al Director de la Das y señala que falta comunicación hacia los concejales respecto a este tema de la farmacia, ya que muchos usuarios se acercan para consultar y no pueden entregar una respuesta oportuna sobre el tema. Señala que sería sumamente importante que toda vez que sucedan este tipo de cosas se comunique especialmente a él como miembro de la comisión de salud.-

El Concejal Yévenes, señala que existe un contrato de arriendo de una ambulancia para el Cesfam para los meses de junio y julio del 2020, consulta si aún sigue para el mes de agosto.

Sugiere que se tenga constante comunicación con el Concejal Chamorro como miembro de la comisión de salud, todas las medidas que tomen respecto a la Farmacia Popular y Cesfam para que dé cuenta al Concejo.-

Don Juan Díaz, informa que con respecto al arriendo de la ambulancia, es por tres meses, por lo tanto, también cubre el mes de agosto.-

El Concejal Mariñán, solicita algún número de contacto para solicitar medicamentos a la Farmacia

Don Juan Díaz, señala que se pueden contactar al fono 981575057.-

El Concejo, agradece la información entregada por el Director de Salud y solicita que se mantenga comunicación constante con el Concejal Chamorro, miembro de la comisión de salud, con el objeto de informar medidas relativas a la Farmacia Comunitaria y Cesfam para tener conocimiento e informar a la gente de manera oportuna, toda vez que se acercan a consultar sobre el tema.-

Lectura de Correspondencia Recibida:

- ❖ Oficio Interno N° 12, Directora de Control, Sra. Sheissla Moraga Herrera; informa al concejo que ha ingresado al municipio, con fecha 18 de diciembre de 2019 misiva de rendición de subvención de la Agrupación de Trabajadores a Honorarios Municipalidad de Lebu, por la suma de \$2.000.000.- aprobada por el Honorable Concejo Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 08 de junio del 2018, cuya documentación de respaldo consiste en Factura Electrónica N° 50 de fecha 16 de diciembre del año 2019, por el monto total otorgado, en cuyo detalle se consigna “Banquetería diversas actividades en el año 2018 y 2019, de la cual corresponde informar a ustedes lo siguiente:

1.- En Convenio suscrito por Presidente de la Organización, se señala en el punto cuatro que el dinero recibido será exclusivamente gastado en el proyecto denominado actividades recreativas propias de la agrupación y en el ámbito cultural, no se advierte del detalle de la factura si las actividades realizadas fueron efectivamente recreativas o culturales, por lo que no queda claro si se ha cumplido con finalidad u objetivo para la cual fue requerida la subvención solicitada al municipio.

2.- Por su parte, en el punto tercero del convenio de subvención suscrito, se señala que la Municipalidad establece expresamente que es condición esencial de la presente subvención, que la institución beneficiada se enmarque la ejecución de estos recursos a los objetivos declarados y que dicen relación con la satisfacción de necesidades de la comunidad, cumpliendo en el plan de trabajo presentado para su proyecto, en el siguiente periodo de tiempo: 31 de diciembre 2018. Como se advierte la fecha de factura (16.12.2019) y de la fecha de ingreso de la rendición (18.12.2019), la agrupación no se ajusta al plazo comprometido, retrasando la fecha de rendición de la subvención en un año, lo anterior vulnera la normativa vigente en lo relativo al plazo de rendición y responsabilidades establecidos en la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la Republica

Conjuntamente con lo anterior, que en definitiva lo que corresponde es que estos recursos públicos sean rendidos, es que radicándose en el Concejo Municipal la facultad legal de “otorgar subvenciones y aporte, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades , a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerles término”, Art 65 letra g) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , es que se sugiere que de conformidad a sus facultades sea este órgano colegiado , se acepte, ratifique o refute esta rendición , considerando en todo caso que en la eventualidad de conceder nuevamente subvención a dicha organización , deberá exigirse lo relativo a los plazos de rendición y responsabilidades establecidos en la Resolución N° 30 de Contraloría ; así como el cumplimiento de los principios que rigen

HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 173 DE 04-08-2020

en esta materia , que implican que la rendición de cuentas debe ser confiable, integra, oportuna y coherente.-

El Concejal Yévenes; sugiere que si no queda claro el gasto de esta subvención se solicite a la agrupación de funcionarios que rectifique la rendición, pero cree que la Directora de Control es la que debe recibir o rechazar esta rendición.-

El Concejo, acuerda responder a la Directora de Control, que se solicite la rectificación de la rendición, debido a que no está claro el gasto que realizó la Agrupación de Honorarios y que decida si recibe o rechaza la rendición.-

- ❖ Oficio Interno N° 13, con fecha 27 de julio de 2020, la Directora de Control, remite al Concejo Municipal primer informe trimestral del ejercicio presupuestario 2020, acerca del estado de avance de ejercicio programático financiero , con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la letra d) del Art. 29 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades. Señala que por las razones sanitarias , en esta oportunidad se remite archivo digital, encontrándose disponible en el correo institucional control@lebu.cl, haciendo presente igualmente que un ejemplar impreso con los respaldos correspondientes se entregará en Secretaria Municipal.-

El Concejo, solicita al Secretario Municipal reenviar esta información a los correos respectivos.-

- ❖ Agrupación de Funcionarios del Departamento de Educación AFUDAEM, señala que debido a que no pueden acceder al bono de desempeño como asistentes de la educación, ya que para el Ministerio de Educación no califican como tal, debido a que son funcionarios municipales, el Alcalde junto al Honorable Concejo Municipal determinó otorgar un bono que va en ayuda directa del trabajador y su familia , dicho bono se nombró “Bono de Invierno para funcionarios de Afudaem”, por lo anteriormente expuesto, es que solicitan cancelar este beneficio lo antes posible, dada la emergencia sanitaria en la que se encuentra el país, ya que hay funcionarios que se encuentran enfermos, costeadando recetas médicas, entre otros.-

En relación a la petición, el Concejo acuerda informar a AFUDAEM que se evaluará la petición y se resolverá en una próxima sesión de concejo.-

Ingresa el Alcalde, Don Cristian Peña Morales, quien pasa a presidir la reunión de Concejo.-

- ❖ Carta de la Sra. Luz Díaz Arancibia; señala que hace muchos años trabaja en el sistema educacional de la comuna de Lebu, pero en el año 2010 se le detectó una enfermedad, el cual tuvo que estar con licencia médica por varios meses, en el año 2016 se le produjo otra enfermedad que no tiene cura y debe tomar una serie de medicamentos de por vida. En el año 2019 comenzó a tener problemas con la dirección del colegio, ya que siempre le estaban empujando verbalmente para que comenzara los trámites de pensión. En el mismo año, comenzó con los tramites de pensión, se le realizó el cálculo para cancelas la indemnización y por este motivo se dirige al Honorable Concejo Municipal para solicitar ayuda en aumentar el monto de esta, ya que se le ha hecho bastante compleja la situación, sus gastos han aumento el 50% y requiere esta ayuda para solventar gastos impagos, espera una pronta y favorable respuesta, agradeciendo la atención recibida.-

HOJA N° 5 SESIÓN ORDINARIA N° 173 DE 04-08-2020

El Concejo, acuerda analizar la carta de la Sra. Luz Díaz Arancibia en la próxima sesión de Concejo.-

- ❖ Correo electrónico del Senador Alejandro Navarro Brain: informa respecto a dos proyectos de ley que ha presentado y en los que ha estado trabajando, que tiene relación con el apoyo al comercio local y la seguridad. Se refiere a la “Ley de la Puerta” y la “Reforma Constitucional que busca suspender el pago de las patentes comerciales durante el estado de excepción constitucional”. La ley de la puerta fue presentada el lunes 6 de agosto de 2018 y su objetivo es que se deje de multar a los almacenes del país que tienen una puerta que los conecta con su vivienda, y de esta manera buscan evitar tener que salir de sus locales con la ganancia del día, viéndose expuestos a la delincuencia.

La reforma Constitucional que busca suspender el pago de patentes comerciales durante el estado excepción fue presentada el 21 de julio del presente año, esta consiste en suspender el pago de patentes comerciales mientras dure el estado de excepción y que sea regularizada luego de terminada la pandemia, sin ningún tipo de interés. Espera que estas iniciativas pueden tener pronta tramitación, y para ello, cree que es clave que sean conocidas por las autoridades locales de cada comuna. Invita a participar en el debate legislativo para que puedan seguir la tramitación de estos proyectos.-

El Concejo, agradece la información entregada.-

Modificaciones al PMG

De acuerdo al Ordinario N° 11/2020, la Secretaria del Comité Técnico P.M.G.M, Srta. Hilda Torres Ramírez, solicita modificación metas de áreas y Objetivo Institucional 2020. En atención a la contingencia sanitaria que afecta el país , ha generado alteraciones en el desarrollo normal de la jornada laboral , disminución de funcionarios trabajando presencialmente, todo lo cual dificulta sustancialmente la gestión de una gran cantidad de actividades tanto internas como coordinación con otros organismos, es por ello que se acordó solicitar al Honorable Concejo Municipal, modificar algunos de los objetivos institucionales y algunas metas de áreas de trabajo a cumplir el presente año de la siguiente forma:

1. **Objetivo Institucional:** “Revisar y actualizar Ordenanza Municipal vigente”, se solicita cambiar por; Digitalización y derivación vía correo electrónico, la correspondencia recibida por Oficina de Partes”.
2. **La Dirección de Desarrollo Comunitario,** por encontrarse trabajando exclusivamente en la atención de público , afectado producto de la contingencia sanitaria, solicita modificar las 2 metas de áreas que ellos habían formulado:
 - a) Aplicar durante el primer semestre una encuesta de satisfacción de usuarios para conocer los factores que se deben mejorar o reforzar.-
 - b) Habilitar un espacio de sala de espera con butacas que permita hacer un lugar más cómodo para los usuarios ante la espera de su atención.-

Se solicita cambiar por:

- a) Realizar un taller de salud mental y manejo de stress en tiempo de emergencia durante el segundo semestre 2020, a través de video conferencia.
- b) Elaborar un instrumento durante el segundo semestre 2020, que permita evaluar por los usuarios del servicio y la atención brindada en Dideco.

- 3.- **Juzgado de Policía Local,** solicita eliminar una de las actividades de la segunda meta, “Instalación de stand informativo del Tribunal junto al ingreso

HOJA N° 6 SESIÓN ORDINARIA N° 173 DE 04-08-2020

del mismo, con formularios e instructivos mencionados a libre disposición del público” y eliminar también el medio de verificación Set de fotografías asociado a esta actividad, por cuanto la atención de público al interior del Tribunal, está restringida, producto de la contingencia.-

4.- Secretaría Comunal de Planificación, solicita modificar la meta del Depto. de Transito, “Agilizar la tramitación de licencias de conducir”, la cual tenía como actividad gestionar un convenio con Registro Civil para la obtención de Certificado de Antecedentes desde el Depto. de Transito. Esta gestión no ha sido posible concretar ya que debido a la contingencia sanitaria, este servicio ha limitado su atención a trámites esenciales.

Se solicita cambiar por “Agilizar y fortalecer la tramitación de pago de permisos de circulación mediante la página web, subiendo la tasa anual de pagos realizados mediante vía online en el marco de la actual pandemia que afecta el país.-

El Administrador Municipal, señala que no es urgente resolver hoy, por lo tanto, se sugiere que los Concejales lo estudien, revisen y resolverlo en una próxima sesión.-

El Concejo, acuerda revisar el informe enviado por la Srta. Hilda Torres respecto a las modificaciones del P.M.G.M y resolverlo en una próxima sesión de concejo.-

El Alcalde, solicita al Secretario Municipal, oficiar al Director de Obras, solicitando los nombres de las calles del sector Junquillo Alto e invitarlo a la próxima sesión de Concejo.-

Puntos Varios:

Concejal Francisco Yévenes; señala que debido al movimiento mapuche, específicamente a la liberación de los presos políticos mapuches, en donde el Gobierno ha perseguido a las personas que se manifiestan a favor del pueblo en las marchas, calles etc, al respecto, solicita acuerdo para oficiar a las fuerzas policiales a través de una declaración pública, informando que este cuerpo concejal, repudia todo acto violento y discriminatorio hacia el pueblo mapuche.-

Concejal Roberto Chamorro; expone que está totalmente de acuerdo con el Concejal Yévenes, indica que el Gobierno está entregando un mensaje erróneo y debería evitar que Carabineros salga a las calle cuando se presenten estas manifestaciones. El problema debería centrarse en una mesa de trabajo y ver la forma de solucionar los dilemas, manifiesta que somos una comuna con comunidades mapuches y no debiéramos sentirnos ajenos.-

Concejal Gonzalo Recabarren; Concuerta totalmente con los Concejales y muestra solidaridad respecto al tema.

Señala también que hay temas pendientes que ha solicitado en reuniones anteriores, con respecto a la tala de árboles que afecta la vivienda de una familia.

El Alcalde, manifiesta que en relación a la tala de árbol, quede pendiente una vez pasando la pandemia, ya que la persona encargada no puede efectuar dicho trabajo producto del Covid.-

Concejal Carlos Mariñán; solicita nuevamente que en la Oficina de Concejales se refuerce con un buen candado la seguridad, ya que esta propenso a que ingresen a robar.-

Además, informa que en la vereda esquina de calle Mackay con Bulnes hay un evento (hoyo), el cual está muy peligroso, solicita que se arregle para evitar posible accidente.-

HOJA N° 7 SESIÓN ORDINARIA N° 173 DE 04-08-2020

Concejal Darwin Parra; Expresa que solidariza con el Pueblo Mapuche y está totalmente de acuerdo en que se realice una declaración pública repudiando todo acto violento y discriminatorio hacia el pueblo.-

El Concejo, acuerda realizar una declaración pública, señalando que solidariza con el movimiento mapuche y que repudia todo acto violento y discriminatorio hacia el pueblo mapuche.-

Siendo las 17:30 horas, se da término a la sesión ordinaria de Concejo N° 173 de fecha 04 de agosto del 2020.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, de manera unánime aprueba el Acta de Concejo N° 166 de fecha 16 de junio del 2020.-
2. El Concejo, agradece la información entregada por el Director de Salud y solicita que se mantenga comunicación constante con el Concejal Chamorro, miembro de la comisión de salud, con el objeto de informar medidas relativas a la Farmacia Comunitaria y Cesfam para tener conocimiento e informar a la gente de manera oportuna, toda vez que se acercan a consultar sobre el tema.-
3. El Concejo, acuerda responder a la Directora de Control, que se solicite la rectificación de la rendición, debido a que no está claro el gasto que realizó la Agrupación de Honorarios y que decida si recibe o rechaza la rendición.-
4. El Concejo acuerda informar a AFUDAEM que se evaluará la petición y se resolverá en una próxima sesión de concejo.-
5. El Concejo, acuerda analizar la carta de la Sra. Luz Díaz Arancibia en la próxima sesión de Concejo.-
6. El Concejo, acuerda revisar el informe enviado por la Srta. Hilda Torres respecto a las modificaciones del P.M.G.M y resolverlo en una próxima sesión de concejo.-
7. El Concejo, acuerda realizar una declaración pública, señalando que solidariza con el movimiento mapuche y que repudia todo acto violento y discriminatorio hacia el pueblo mapuche.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ